

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad publica y sujetas a expropiacion a dos fracciones de terrenos en el distrito de Collagasta - Dpto. Fray Mamerto Esquiú. El terreno expropiado será transferido a título gratuito al CLUB SPORTIVO COLLAGASTA, para la construcción de su campo de deportes.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:34:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*